

Recibido: 12:35
22/10/2024



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

F-309.

DRH/039/2024

Tonalá, Jalisco. 18 de octubre de 2024

LICENCIADA MAGDA LORENA LÓPEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo, hago de su conocimiento referente a lo solicitado por el **artículo 8 fracción V inciso H**, relativo al monto que perciben los pensionados y/o jubilados, le comunico, que dicha información no puede ser proporcionada toda vez que nuestras facultades y atribuciones cesan al momento en que los empleados de este ente público se pensionan o jubilan, asimismo le informo que la autoridad competente que genera, posee y resguardo dicha información, es el **INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**.

Sin otro asunto en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

"200 Años del Reconocimiento de la Villa de Tonalá"

LICENCIADO LÁZARO MORALES VICENCIO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Archivo
LMV/EBG